



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
de Comunicaciones

Oficina de
Comunicaciones

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



MINEDU convoca a Palmas Magisteriales 2018

Más de 2 000 profesionales han sido reconocidos con esta condecoración por su contribución a la mejora de la educación.

El Ministerio de Educación (MINEDU) convoca a la inscripción de postulantes para la condecoración de Palmas Magisteriales correspondiente al año 2018, el máximo reconocimiento honorífico que el Estado otorga desde el año 1949 a maestros y otros profesionales que, en el ejercicio de sus actividades pedagógicas u otras actividades profesionales, han hecho contribuciones extraordinarias a la educación, la ciencia, la cultura y la tecnología del país.

Este reconocimiento cuenta con tres grados: Educador –se entregan como máximo 20 condecoraciones–, Maestro –con un máximo de 15 condecoraciones– y Amauta –con un máximo de 5 condecoraciones–.

Todos los candidatos presentados por entidades públicas o privadas deben ser poseedores de una solvencia moral reconocida socialmente. Los candidatos al grado de Educador deben contar con 15 años de servicio y estar en actividad.

Los candidatos al grado de Maestro y Amauta deben acreditar producción intelectual (publicaciones), investigaciones o sistematización de experiencias e innovaciones educativas con impacto local y/o regional o nacional, respectivamente.

Los condecorados en los grados de Educador y Maestro recibirán una bonificación mensual vitalicia de 1000 soles y 1500 soles, respectivamente; mientras que los condecorados con el grado de Amauta recibirán una única bonificación de 15 000 soles. Además, todos los condecorados recibirán un diploma y una medalla honorífica.

Las entidades interesadas pueden descargar la ficha de inscripción en <http://www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/palmas-magisteriales-presentacion.php>, y presentar hasta el 30 de abril la documentación que sustente la candidatura de sus postulantes. Para los grados de Educador y Maestro, dicha documentación deberá presentarse en mesa de partes de la Dirección Regional correspondiente a la región en la que el candidato o la candidata haya desarrollado su trayectoria profesional. Para el grado de Amauta, la documentación se deberá entregar en mesa de partes del Ministerio de Educación.

Cabe recordar que las postulaciones deben ser realizadas solo por instituciones educativas, gremiales, profesionales, académicas y otras vinculadas al quehacer educativo público o privado.